



Concejo Deliberante

2720 - Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

592

Artículo 1º: Facultase a la inspección general a retirar la unidad me-
!-!- - - - triz electrica ubicada en Plaza San Martín, para que sea
destinada a una bomba extractora de agua para riego.-

Artículo 2º: La ubicación de dicha bomba será designada por Obras Sa-
- - - - - nitarias.-

Artículo 3º: De Firma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE COLON (B) EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1985.-